Naciones Unidas S/PV.8476



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8476ª sesión

Jueves 28 de febrero de 2019, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Ndong Mba	(Guinea Ecuatorial)
Miembros:	Alemania	Sr. Lindner
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sr. Abrams
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

La situación en la República Bolivariana de Venezuela

19-05865 (S)







Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Bolivariana de Venezuela

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Bolivariana de Venezuela a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/2019/186 y S/2019/190, que contienen los textos de dos proyectos de resolución. El Consejo está listo para someter a votación los proyectos de resolución que tiene ante sí.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Tenemos ante nosotros el proyecto de resolución S/2019/186, presentado por los Estados Unidos de América. Por fin hemos llegado a la culminación del espectáculo de doble rasero de los Estados Unidos en Venezuela. En el curso de las sesiones del Consejo de Seguridad celebradas hace un mes y anteayer (véanse S/PV.8452 y S/PV.8472), quedó totalmente patente que, con independencia de sus preferencias políticas, la mayoría de los países del hemisferio occidental están a favor de que los problemas de Venezuela se solucionen a través del diálogo entre los propios venezolanos. En la actualidad se requiere, por encima de todo lo demás, de un diálogo inclusivo a nivel nacional, pero, desafortunadamente, Washington pone rumbo obstinadamente hacia su objetivo de exacerbar las tensiones y de lograr sus propios planes a través de un cambio inconstitucional de Gobierno.

Echemos un vistazo al texto del proyecto de resolución para ver exactamente lo que los Estados Unidos proponen que el Consejo de Seguridad vote, que es que debemos reconocer —y cito— las “facultades constitucionales” de la Asamblea Nacional venezolana y que las elecciones presidenciales celebradas en mayo del año pasado no fueron “ni libres ni justas”, y esto casi un año después de que se celebraran. Esa es la razón por la que los Estados Unidos han elaborado este proyecto de resolución. Su hipócrita preocupación por la situación humanitaria en el país no es más que una cortina de humo. Sin embargo, los Estados Unidos tal vez persigan otro objetivo: hacer historia. Si se aprobara este proyecto de resolución, sería la primera vez en la historia que el Consejo de Seguridad destituiría a un Presidente de un país soberano e instauraría a otro. ¿Es esto la democracia mundial en acción? Ni siquiera estoy hablando aquí de las cuestiones políticas concretas o de la cuestión de Maduro contra Guaidó. ¿Realmente los miembros del Consejo no entienden que esto es algo disparatado y carente de validez desde el punto de vista jurídico? ¿Pero qué son esta provocación y este escarnio apenas disimulados de los que están siendo objeto los miembros del Consejo? ¿Entienden aquellos miembros que piensan apoyar el proyecto de resolución de los estadounidenses que van a participar en un teatro jurídico del absurdo?

Es imposible que la delegación de los Estados Unidos desconozca que su proyecto de resolución no tiene ninguna posibilidad de ser aprobado y, sin embargo, lo ha presentado deliberadamente al Consejo para que después pueda apuntar con el dedo a aquellos que, según afirma, están obstruyendo el “restablecimiento de la democracia” en Venezuela. Ahora está socavando deliberadamente la unidad del Consejo. Sin embargo, ¿necesita hacerlo? Nuestros colegas estadounidenses parecen haber olvidado qué es el derecho internacional. Todo lo que les queda en su arsenal diplomático son ultimátums, sanciones y amenazas del uso de la fuerza.

Huelga decir que somos conscientes de que todo esto se ha llevado a cabo únicamente con el objetivo de acusar a aquellos Estados que no los apoyen de obstruir la entrega de ayuda a los venezolanos. Sin embargo, se trata de un ejemplo más de propaganda descarada. El 26 de febrero (véase S/PV.8472), hablamos en detalle sobre el hecho de que Rusia y China estaban entregando ayuda humanitaria al pueblo venezolano con libertad y sin ningún problema. Solo los Estados Unidos no han logrado hacerlo, porque han hecho caso omiso de la soberanía de un Estado y de la inviolabilidad de sus fronteras. Lo dije antes de ayer y lo repetiré ahora: si los Estados Unidos realmente quisieran ayudar al pueblo de Venezuela, estarían operando oficialmente a través de cualquiera de los organismos acreditados por las Naciones Unidas allí. Sin embargo, ese no es su objetivo. Es meramente un pretexto. El objetivo que persiguen es el cambio de régimen. Este es probablemente el caso más obvio y directo del que hemos sido testigos de una aplicación del concepto infame de intervención humanitaria, una intervención con componentes humanitarios y bajo pretextos humanitarios. Lo que nuestros colegas

occidentales proponen, y de lo que hablan constantemente, es el llamado orden basado en normas, más que del derecho internacional.

Por esa razón, hemos elaborado un proyecto de resolución alternativo (S/2019/190), que no hemos concebido con el objetivo de instigar intrigas políticas o el cambio de régimen sino para ayudar realmente a los venezolanos en los esfuerzos que están desplegando en aras de la normalización de la situación en su país. En el proyecto de resolución hacemos hincapié en que toda asistencia internacional debe basarse en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad, independencia y el consentimiento del Gobierno legítimo del país. También expresamos nuestro apoyo a las iniciativas internacionales de mediación, incluido el Mecanismo de Montevideo, que ayudaría a los venezolanos a lograr lo que más se necesita en este momento: una solución política. En el proyecto de resolución de los Estados Unidos no figura absolutamente nada en este sentido, porque en él no se persigue resolver ninguno de los problemas en cuestión.

Ayer celebramos consultas de expertos sobre nuestro documento y escuchamos las opiniones de los miembros del Consejo de Seguridad, incluido el representante de los Estados Unidos. No escuchamos ningún comentario concreto. Los expertos occidentales se limitaron a señalar que no trabajarían en nuestro texto, y nuestros colegas estadounidenses presentaron inmediatamente su proyecto de resolución para someterlo a votación. ¿De qué sirve aquí la diplomacia o la búsqueda de una avenencia? Todo este plan es una maniobra propagandística de relaciones públicas dictada en gran medida por las preocupaciones políticas nacionales, y lamentamos se haya involucrado una vez más al Consejo de Seguridad en una situación de este tipo.

Nos preocupa seriamente que la sesión de hoy se pueda aprovechar como un escenario para preparar, no una intervención humanitaria, sino una verdadera intervención, una excusa para la injerencia externa basada en la supuesta incapacidad del Consejo de Seguridad para resolver la situación en Venezuela. Queremos hacer un nuevo llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad que realmente desean ayudar en lugar de consentir este espectáculo político. Los exhortamos a que voten en contra del proyecto de resolución de los Estados Unidos y a que apoyen nuestro documento, que hemos redactado específicamente con el objetivo de evitar un lenguaje que pueda suscitar desacuerdos y que se centra por completo en proporcionar a los venezolanos una ayuda real en forma de asistencia internacional y de mediación.

El Presidente: Primero someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2019/186, presentado por los Estados Unidos de América.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bélgica, República Dominicana, Francia, Alemania, Kuwait, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:
China, Federación de Rusia, Sudáfrica

Abstenciones:
Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Indonesia

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: nueve votos a favor, tres votos en contra y tres abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto en contra de un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Abrams (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La situación en Venezuela exige que actuemos ya. El exrégimen corrupto de Maduro ha ocasionado un derrumbe económico que amenaza la paz y la seguridad en toda la región. Millones de venezolanos han huido de su país en busca de alimentos, medicinas y oportunidades. Ha llegado el momento de una transición política hacia la democracia. Cada miembro de la comunidad internacional que se una para reconocer al gobierno de Guaidó está apoyando al pueblo de Venezuela que se esfuerza por recuperar su democracia.

Lamentablemente, al votar en contra de este proyecto de resolución (S/2019/186), algunos miembros del Consejo de Seguridad siguen protegiendo a Maduro y sus compinches y prolongando el sufrimiento del pueblo venezolano. Esta crisis provocada por el hombre se ha extendido y ha trascendido las fronteras de Venezuela y amenaza con desestabilizar la región. Los acontecimientos acaecidos este fin de semana transcurrido demuestran que Maduro no se detendrá ante nada por mantener el poder, hasta utiliza la violencia de las bandas contra ciudadanos venezolanos inermes.

Independientemente de los resultados de la votación de hoy, este proyecto de resolución demuestra que las democracias en el mundo y sobre todo en América Latina se movilizan para respaldar al Presidente Interino Guaidó. Los Estados Unidos seguirán apoyando firmemente

al gobierno legítimo de Guaidó y a la Asamblea Nacional. Esperamos con interés la celebración de elecciones verdaderamente libres y justas y un Gobierno que refleje la voluntad y aspiraciones del pueblo venezolano.

Los Estados Unidos buscarán todas las vías posibles para aumentar la asistencia humanitaria a los venezolanos, tanto dentro como fuera del país. De hecho, se entregó hoy una asistencia humanitaria adicional en la región fronteriza —Cúcuta, Colombia— de material médico de urgencia para 40.000 personas, alimentos de alto valor nutritivo suficiente para 10.000 infantes para dos meses y productos de higiene para 35.000 personas.

Quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar nuestra preocupación por la seguridad del Presidente Interino Juan Guaidó cuando regrese a Venezuela y esperamos que todos los miembros del Consejo se nos unan.

Ha llegado el momento de fortalecer nuestro compromiso con el pueblo venezolano. Exhortamos a los miembros del Consejo de Seguridad a que se sumen a ese compromiso, y quisiera expresar la satisfacción de que una clara mayoría del Consejo así lo hizo hoy.

Sr. Meza-Cuadra: El Perú ha votado a favor del proyecto de resolución sobre la situación en Venezuela (S/2019/186) a fin de permitir que el Consejo de Seguridad, en el ejercicio de las facultades que le otorga la Carta de la Organización, adopte una decisión que contribuya a la paz y a la seguridad regionales, tal como lo espera la comunidad internacional.

Lamentamos profundamente la falta de unidad de este Consejo para contribuir a abordar la situación en Venezuela, que representa una amenaza sin precedentes a la paz, la seguridad, la libertad y la prosperidad de toda la región, a evitar nuevos escalamientos de violencia y a atender la terrible crisis humanitaria que padece ese país. Ello resulta aún más incomprensible cuando se trataba de un texto mínimo que, en aras del consenso, había evitado mencionar aspectos tan relevantes como las constantes violaciones a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; la terrible situación humanitaria que padece la población, sobre todo los más vulnerables; la ruptura del orden democrático; la corrupción endémica y el colapso económico y el éxodo de más de 3,4 millones de venezolanos que huyeron de esa terrible realidad.

Sin embargo, nos alienta constatar que la mayoría de los miembros de este Consejo han reafirmado su compromiso y solidaridad con el hermano pueblo venezolano y su plena disposición por continuar propiciando el restablecimiento de la democracia en dicho país, aspiración que solo será posible a través de la pronta celebración de elecciones libres, justas creíbles y abiertas a la participación de todas las fuerzas políticas, con el acompañamiento y observación internacionales, que permita cristalizar el derecho de todos los venezolanos a vivir en democracia y libertad.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China sigue muy de cerca la situación en Venezuela y apoya al Gobierno de ese país en sus esfuerzos por salvaguardar su soberanía nacional, independencia y estabilidad. Los asuntos venezolanos deberían ser decididos por el pueblo venezolano independientemente. Cuando se trata de la cuestión de Venezuela, el punto de partida de China en el Consejo de Seguridad es defender el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos que rigen las relaciones internacionales, promover una solución pacífica de la situación venezolana y mantener la paz, la estabilidad y el desarrollo a largo plazo en América Latina.

China se opone a que fuerzas externas interfieran en los asuntos internos de Venezuela y se opone a la intervención militar en Venezuela. Es lamentable que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros (S/2019/186) fuera gravemente incongruente con los principios y la posición de China como expresamos anteriormente. Por lo tanto, China tuvo que votar en contra.

China exhorta al Gobierno de Venezuela y a los partidos de la oposición a que busquen una solución pacífica mediante el diálogo y la consulta en el marco constitucional y jurídico. Esperamos que la comunidad internacional adopte medidas que realmente lleven a la estabilidad y el desarrollo económico de Venezuela y a la mejora de los medios de subsistencia de la población en el país. En virtud de la premisa del respeto de la soberanía de Venezuela, deberíamos prestar asistencia constructiva al país para promover cuanto antes la solución sin tropiezos de las cuestiones pertinentes.

Toda medida que el Consejo de Seguridad adopte sobre Venezuela debería estar en consonancia con esos principios.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica votó a favor del proyecto de resolución (S/2019/186) sobre la situación en Venezuela presentado por los Estados Unidos. Lo hizo porque ese proyecto de resolución contiene los elementos indispensables para una salida a la crisis desde el punto de vista de Bélgica y de la Unión Europea: un proceso político pacífico, elecciones presidenciales libres, regulares y creíbles con la observación electoral internacional, de conformidad con la Constitución de Venezuela, promoción de

iniciativas pacíficas, inclusivas y creíbles, seguridad de los ciudadanos y agentes políticos venezolanos y acceso sin trabas a la asistencia humanitaria en el respeto de los principios humanitarios. Bélgica también respaldó ese proyecto de resolución porque nada en su texto justifica recurrir a la fuerza y porque propone la búsqueda de soluciones pacíficas. Lamentamos que algunos hayan bloqueado esas posibilidades.

Como el Consejo se dispone a votar sobre un texto concurrente (S/2019/190), Bélgica quisiera transmitir la intención de mi delegación de votar en contra de ese otro texto, carece efectivamente de un elemento fundamental. Para Bélgica, como para la Unión Europea, la solución a la crisis venezolana está en la organización de elecciones presidenciales libres, regulares y creíbles. El pueblo venezolano ha sufrido ya bastante. Es hora ya de dejarlo que decida su futuro.

Del mismo modo, expresamos nuestras reservas en cuanto al párrafo 3 de ese proyecto de resolución y subrayamos la importancia de prestar asistencia humanitaria de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Es inaceptable que haya grupos armados irregulares que intimiden a los civiles y los miembros de la Asamblea Nacional, que se movilizaron para distribuir esta asistencia.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Queremos intervenir para razonar nuestro voto en dos sentidos.

En primer lugar, para la República Dominicana, no hay otra solución posible a la crisis en Venezuela que la celebración sin demora de elecciones libres y competitivas, con garantías para todos los grupos y actores. Ese proceso político, pacífico e inclusivo tendrá que dar paso a que la sociedad venezolana se reconcilie consigo misma y supere las diferencias que han generado estas situaciones de tensión permanente, atentando contra el pueblo venezolano y el entorno regional.

Por ende, y para evitar suspicacia, para nosotros, no es una opción el uso de la fuerza. Por el contrario, favorecemos un diálogo inclusivo en el que participen todos los actores políticos y la sociedad civil, paso indispensable para una salida pacífica, democrática y respetuosa de los derechos humanos.

Finalmente, entendemos que es preciso crear las condiciones para dar respuesta a quienes requieren asistencia debido la grave crisis humanitaria que aqueja a los venezolanos.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Hacemos uso de la palabra para explicar nuestro voto.

Sudáfrica dejó en claro su postura respecto de la situación en Venezuela cuando nos dirigimos al Consejo de Seguridad hace dos días (véase S/PV.8472). Reiteramos nuestra opinión de que el diálogo político inclusivo es necesario para resolver la crisis política imperante en Venezuela. Seguimos preocupados por la grave situación humanitaria en el país, y apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas por brindar asistencia humanitaria para aliviar las penurias que padece el pueblo de Venezuela.

Para Sudáfrica, es motivo de preocupación el procedimiento irregular a la hora presentar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. La exención de la práctica de 48 horas para examinar el proyecto de resolución socava el debido proceso y nuestra capacidad para participar de manera significativa en el texto para alcanzar el consenso. Tenemos ante nosotros dos proyectos de resolución divergentes relativos a la situación en Venezuela (S/2019/186 y S/2019/190). Ello es lamentable, ya que Sudáfrica considera que el Consejo debería adoptar un enfoque unificado para ayudar al pueblo de Venezuela a encontrar una solución a la crisis. Debemos hablar al unísono cuando ayudemos al pueblo venezolano a sobrellevar los desafíos humanitarios que encara como consecuencia de las dificultades políticas y económicas en su país.

Sin embargo, en lugar de unir al Consejo y al pueblo de Venezuela, los proyectos de resolución contribuyen a ilustrar cuánto dista el Consejo de ayudar a enfrentar la crisis. La falta de unidad del Consejo en torno a esta cuestión amplía las divisiones y socava la credibilidad del Consejo para coadyuvar de manera significativa a la solución de la situación en Venezuela. Lo ideal sería que el Consejo aprobara un proyecto de resolución que facilite el diálogo político interno e inclusivo entre las personas para determinar su propia salida de sus dificultades políticas y económicas.

Además, una resolución del Consejo debería facilitar la prestación de asistencia internacional basada en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad, y en una evaluación de las necesidades completa y precisa. Por tanto, debe despolitizarse la ayuda humanitaria, que debe satisfacer las necesidades de los venezolanos.

En el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2019/186) se exige un proceso político pacífico, pero el texto es prescriptivo en cuanto al resultado de este proceso, vulnerando así la soberanía de Venezuela. Los procesos políticos internos deben seguir siendo prerrogativa nacional de los Estados Miembros. Desde el exterior, podemos alentar a los partidos a que

entablen un diálogo político, pero no podemos dictar los resultados, como la celebración de elecciones. Además, el contexto de la crisis, establecido en el proyecto de resolución de los Estados Unidos, no refleja una comprensión equilibrada de los fundamentos de la crisis en Venezuela.

En el proyecto de resolución de los Estados Unidos, hay tres elementos que contradicen los principios y los valores que sustentan el sistema democrático de Sudáfrica y nuestra política exterior.

En primer lugar, en el cuarto párrafo del preámbulo, relativo a la autoridad de la Asamblea Nacional para liberar a los presos políticos y conceder la amnistía, Sudáfrica considera esto como una violación del principio de la separación de poderes, en que se fundamenta la Constitución sudafricana. Por tanto, Sudáfrica no puede respaldar, a nivel internacional, la violación de este principio universal, sacrosanto e inviolable que sustenta la gobernanza del Estado moderno.

En segundo lugar, Sudáfrica tampoco puede respaldar el párrafo 1, en el que se expresa profunda preocupación por el hecho de que las elecciones presidenciales de 20 de mayo de 2018 no fueron ni libres ni imparciales. El Presidente Nicolás Maduro fue elegido para ejercer un segundo mandato de seis años en las elecciones presidenciales de 20 de mayo, según el Consejo Nacional Electoral de Venezuela. El Presidente Maduro fue reelegido por amplio margen, obteniendo más de 5,8 millones de votos, según la Sra. Tibisay Lucena, Presidenta del Consejo Nacional Electoral. Su rival más cercano, Sr. Henri Falcón, recibió alrededor de 1,8 millones de votos, mientras que el tercer candidato, Sr. Javier Bertucci, recibió 925.042 votos. Más de 8,6 millones de venezolanos acudieron a las urnas, lo que sitúa la participación de los votantes en el 46,01%. El anuncio se hizo cuando el Consejo Nacional Electoral había contabilizado más del 92% de las boletas. Sudáfrica respeta la autoridad del Consejo Electoral nacional, el órgano con mandato constitucional encargado de la gestión del proceso electoral en Venezuela, como en todos nuestros países. Este órgano declaró ganador al Presidente Maduro, y ello debería respetarse como respetamos todos los demás procesos electorales de otras partes del mundo. Esta es la base que sustenta la legitimidad y el reconocimiento internacional del Presidente Maduro.

En tercer y último lugar, Sudáfrica considera que el párrafo 4 es sesgado, ya que en él se recalca la importancia de garantizar solo la seguridad de los miembros de la Asamblea Nacional y los miembros de la oposición política. En una resolución del Consejo no puede hacerse hincapié en la seguridad de determinado sector y excluir a otros. Como órgano imparcial, las Naciones Unidas deben insistir en la seguridad de todos los venezolanos. Por tanto, Sudáfrica no estuvo en condiciones de apoyar el proyecto de resolución de los Estados Unidos.

El Presidente: Someteré ahora a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/2019/190, presentado por la Federación de Rusia.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
China, Guinea Ecuatorial, Federación de Rusia, Sudáfrica

Votos en contra:
Bélgica, Francia, Alemania, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:
Côte d'Ivoire, República Dominicana, Indonesia, Kuwait

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: cuatro votos a favor, siete votos en contra y cuatro abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado porque no ha obtenido el número de votos necesario.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Como es evidente, el Reino Unido votó a favor del proyecto de resolución estadounidense (S/2019/186) y en contra del ruso (S/2019/190). Estimo que el hecho de que el proyecto de resolución ruso no haya obtenido el número de votos necesario y el texto estadounidense haya sido vetado refleja con precisión el malestar que numerosos Miembros de las Naciones Unidas sienten por la situación en Venezuela y hasta qué punto es insostenible que esa situación continúe así.

Nos pareció acertado votar a favor del texto de los Estados Unidos porque en él se abordaban cuestiones importantes en Venezuela que también nos preocupan. En él se subrayaba la importancia de que se establezcan las condiciones necesarias para un nuevo proceso electoral digno de crédito en Venezuela. A pesar de la polémica rusa, con el texto de los Estados Unidos no se pretendía lograr el traspaso permanente del poder a otro dirigente. En él se hacía un llamamiento a favor de la celebración de elecciones libres e imparciales, en las que también creemos. Consideramos que la Presidencia de Nicolás Maduro es ilegítima y que el Presidente de la Asamblea Nacional,

Juan Guaidó, es constitucionalmente Presidente interino de Venezuela hasta que puedan celebrarse elecciones dignas de crédito, libres e imparciales. Esas elecciones son una condición para lograr la transición a la paz.

En segundo lugar, en el proyecto de resolución estadounidense se reconocía la profunda preocupación por la violencia y el uso excesivo de la fuerza que llevan a cabo las fuerzas de seguridad en Venezuela contra manifestantes pacíficos desarmados, incluidos los que se dedicaron activamente a tratar de lograr que la asistencia humanitaria entrara en el país en beneficio de la ciudadanía. Hay indicios claros de que la libertad y la justicia han sido sistemáticamente desmanteladas por el régimen de Maduro.

Por último, en el texto se abordaba el colapso económico causado por las políticas corruptas de Maduro, que llevó a la crisis humanitaria que hasta la fecha ha obligado a más de 3,5 millones de venezolanos a abandonar su país e irse a otros países de la región. Eso ha supuesto una gran carga para los servicios sociales de los vecinos de Venezuela. Quisiéramos dar las gracias a los Estados Unidos, como redactor del proyecto de resolución, por haber elaborado un texto que reconoce debidamente la gravedad de la situación en Venezuela. El daño y el sufrimiento que un Gobierno puede infligir a su propio pueblo tienen unos límites.

En cuanto al texto ruso, el Reino Unido se vio obligado a votar en contra del proyecto de resolución propuesto hoy por la Federación de Rusia. Estamos totalmente en desacuerdo con su contenido, porque se pretendía afirmar que existen amenazas de uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de Venezuela. No ha habido amenazas a la independencia política o la integridad territorial de Venezuela.

En segundo lugar, en el proyecto de resolución ruso se centraba la atención en los presuntos intentos de intervenir en los asuntos internos de Venezuela. Como hemos visto, la crisis se ha extendido mucho más allá de las fronteras de Venezuela, y la situación actual en el país representa una clara amenaza a la paz y la seguridad en la región.

En tercer lugar, el texto incluía una lectura selectiva de la Carta de las Naciones Unidas, que hemos oído anteriormente. Se presentaba una interpretación sesgada de los acontecimientos que están teniendo lugar en Venezuela y su apoyo al régimen de Maduro. Una lectura integral de la Carta de las Naciones Unidas demostraría que el Consejo de Seguridad debe cooperar para abordar el sufrimiento del pueblo venezolano.

Por último, en el texto no se reconocen explícitamente dos aspectos cruciales de la situación en Venezuela: la crisis humanitaria —debería decir la crisis humanitaria causada por la mano del hombre y derivada de políticas económicas corruptas— y la necesidad de unas elecciones libres, imparciales y dignas de crédito.

Sr. Lindner (Alemania) (*habla en inglés*): Permítaseme explicar por qué hemos votado a favor del proyecto de resolución de los Estados Unidos de América (S/2019/186) y en contra del proyecto de resolución ruso (S/2019/190).

Apoyamos el texto de los Estados Unidos porque reconoce la terrible situación humanitaria —una situación humanitaria causada por la mano del hombre—, respeta la soberanía de Venezuela, se ajusta al llamamiento de la Unión Europea para que se celebren elecciones libres, transparentes y dignas de crédito y fomenta una solución política pacífica a la crisis.

En cuanto al texto de la Federación de Rusia, no ofrece una solución a la crisis. Apoya a un Gobierno —el régimen de Maduro— que no representa a la población venezolana y se niega a reconocer la situación de emergencia humanitaria de su población. En el texto también se incluyen denuncias imprecisas de violaciones de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, los esfuerzos que se hacen aquí, en el Consejo, y los que despliega la comunidad internacional no constituyen una injerencia en los asuntos internos de un país soberano. Las graves violaciones de los derechos humanitarios que ha cometido el régimen de Maduro y los más de 3,5 millones de refugiados que han huido de Venezuela a Colombia, el Brasil e incluso el Perú y otros países también han hecho de la situación en Venezuela una amenaza para la estabilidad y la seguridad de toda la región.

Queremos recordar nuestros objetivos principales para Venezuela. Condenamos el uso de la fuerza. En segundo lugar, los orígenes de la crisis actual en Venezuela son políticos y, por lo tanto, la solución solo puede ser política. En consecuencia, se debe encontrar urgentemente una solución inclusiva, política y pacífica a la crisis. En tercer lugar, hacemos hincapié en la necesidad de responder a las necesidades humanitarias del pueblo venezolano —existe una crisis humanitaria— y aliviar el sufrimiento de los más vulnerables. En cuarto lugar, reiteramos con firmeza nuestro llamamiento en favor de una restauración pacífica de la democracia mediante elecciones presidenciales libres, transparentes y dignas de crédito, de conformidad con las normas democráticas internacionales y el orden constitucional venezolano.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Lamentamos los dos vetos contra el proyecto de resolución estadounidense (S/2019/186) —un proyecto que podría

haber contribuido a una solución política y pacífica de la crisis en Venezuela y aliviado el sufrimiento del pueblo venezolano en un momento en que afronta una de las peores crisis humanitarias de su historia.

Contrariamente a lo que se ha dicho en el Salón, el texto estadounidense, en el que se tuvieron en cuenta muchas solicitudes nuestras, no constituía ni una base jurídica para el uso de la fuerza ni un intento de socavar la soberanía de Venezuela. Como todos saben, Francia, al igual que el resto de los países de la Unión Europea, ha reiterado constantemente que rechaza que se use la fuerza para resolver la crisis venezolana, haciéndose eco de lo que acaba de señalar el Secretario de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

En el proyecto de resolución por el que hemos votado a favor no solo se refleja la trágica realidad de Venezuela en la actualidad, sino también nuestro compromiso con una solución pacífica y política de la crisis. Como muchos Estados, entre ellos Francia, señalaron el martes pasado (véase S/PV.8472), la celebración de elecciones presidenciales libres, creíbles y transparentes debería constituir el objetivo prioritario para el restablecimiento de la democracia venezolana. Se trata de encontrar una solución política a una crisis política. Esa es la razón de ser del Grupo de Contacto Internacional creado por la Unión Europea y el Uruguay, del que Francia es miembro.

La posición de los países que bloquearon el proyecto de resolución tras haberse negado a participar en las negociaciones surte el efecto de proteger al régimen de Nicolás Maduro. Al igual que la mayoría de los Estados miembros del Consejo, Francia considera que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de condenar enérgicamente el bloqueo de la asistencia humanitaria, así como el uso de la violencia contra mujeres y hombres cuyo único delito fue intentar prestar ayuda y asistencia a sus conciudadanos. Mediante el uso del veto en el día de hoy se protege a un régimen que ha decidido matar de hambre a su pueblo.

Además, en el texto presentado por Rusia (S/2019/190) claramente no se ofrece una solución a la crisis actual. En él se plasma la idea ilusoria de que Venezuela se encuentra en una situación pacífica y se plantea el escenario de la invasión extranjera en momentos en que 3,5 millones de migrantes y refugiados han huido del país y la mayoría de la población está sumida en la pobreza absoluta. En el proyecto de resolución de Rusia no se hace mención alguna a esas decenas de millones de personas. El adjetivo "humanitario" no aparece ni una sola vez en el proyecto de resolución. El acceso de la población venezolana a una asistencia internacional que sea neutral, transparente e independiente es de suma urgencia.

El estancamiento actual no debe ni puede llevarnos a resignarnos ante esta situación. Francia proseguirá sus esfuerzos, en particular a través del Grupo de Contacto Internacional. Con ese espíritu, deseo reiterar nuestro llamamiento para que se ponga fin a la crisis de manera pacífica y negociada, lo que entraña la organización de elecciones presidenciales libres, dignas de crédito y transparentes lo antes posible, así como el libre acceso a la asistencia humanitaria.

Venezuela se encuentra ahora al borde del colapso y nuestra responsabilidad no radica ni en suplantar al pueblo venezolano ni en tomar decisiones en su nombre. Por el contrario, debemos darle voz y permitirle expresarse libremente para que tome las riendas de su destino. Esa es la brújula por la que Francia guiará sus acciones.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): El Perú no ha acompañado el proyecto de resolución propuesto (S/2019/190) en atención a los siguientes elementos. No toma en cuenta los elementos básicos del problema en Venezuela, que son la existencia de un régimen ilegítimo que ha provocado una de las crisis humanitarias más graves —así como un éxodo— de la historia de la región, producto de su desastroso manejo económico y de la corrupción. Tampoco toma en cuenta las flagrantes violaciones a los derechos humanos y las libertades individuales ni la urgencia de celebrar elecciones libres.

El Perú ratifica su pleno compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y con sus principios y propósitos. Sin embargo, no podemos aceptar una aproximación que considere solo alguna de las disposiciones de la Carta que estimamos relevantes para este caso. Tampoco podemos apoyar la búsqueda de inconducentes mecanismos de diálogo que han fracasado de manera recurrente en virtud de la comprobada falta de compromiso del régimen ilegítimo, los cuales han sido utilizados solo para ganar tiempo, perennizarse en el poder y arremeter posteriormente con nuevos atropellos y violaciones a los derechos humanos.

El Perú cuestiona la voluntad de un régimen que, como hemos visto el fin de semana y escuchado en el Consejo hace dos días (véase S/PV.8472), no solo se opone al ingreso de la necesitada asistencia humanitaria, sino que niega la existencia de la emergencia y la crisis e ignora y no le preocupan los 3,4 millones de sus ciudadanos que han tenido que huir de la tragedia provocada por Nicolás Maduro.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia votó a favor del proyecto de resolución de los Estados Unidos sobre Venezuela (S/2019/186). Decidimos apoyar ese proyecto de resolución porque consideramos que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de abordar urgentemente el empeoramiento de la crisis humanitaria que afecta a millones de venezolanos. La crisis se ha visto exacerbada por el bloqueo de la entrega de asistencia humanitaria por parte de las fuerzas de seguridad partidarias de Maduro. Cada día que pasa sin que se reciba esa asistencia es un día adicional en el que sufren más y más personas, incluidos niños, debido a la falta de servicios básicos, alimentos y medicamentos. Por consiguiente, lamentamos que no todos los miembros del Consejo hayan decidido participar en el proceso de consultas. Una nueva división entre los miembros del Consejo envía un mensaje negativo a un lugar que merece algo mejor.

Por otra parte, Polonia decidió votar en contra del proyecto de resolución de Rusia (S/2019/190), ya que en él no figura el elemento básico y más importante, a saber, el reconocimiento de la catástrofe humanitaria. También nos oponemos a la idea de que la respuesta a la crisis humanitaria en Venezuela socave su soberanía, pues es precisamente lo contrario. Permítaseme subrayar que el Consejo tiene la responsabilidad de abordar situaciones que ponen en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como la que está teniendo lugar en Venezuela en estos momentos, que recae en el marco de sus legítimas preocupaciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Además, estamos respondiendo a los llamamientos efectuados por las autoridades legítimas de Venezuela.

Para concluir, lo que realmente importa es el sufrimiento del pueblo de Venezuela. Se merece un futuro mejor. Abrigamos la esperanza de que podamos cumplir sus expectativas legítimas.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): El texto presentado por la Federación de Rusia (S/2019/190) se ajusta a la Constitución de Sudáfrica y a los valores y principios de la democracia basados en el estado de derecho. En el plano internacional, en el texto ruso se respetan los principios de la Carta de las Naciones Unidas y se fortalecen los principios fundacionales de las Naciones Unidas basados en la igualdad soberana de todos sus Estados Miembros. En ese proyecto de resolución se defiende el principio del arreglo pacífico de las controversias internacionales, de conformidad con las disposiciones del Artículo 2, párrafo 3 y del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, sobre el arreglo pacífico de controversias.

Además, en el proyecto de resolución de Rusia se reitera la necesidad de respetar plenamente los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia en la prestación de asistencia humanitaria internacional. El texto ruso constituye una reafirmación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que goza de universalidad en cuanto a su alcance y aplicación. En atención a lo antedicho, Sudáfrica apoya el proyecto de resolución.

Por último, Sudáfrica insta a que toda nueva medida que adopte el Consejo se guíe por verdaderos esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales y promover la unidad de los pueblos en ese sentido.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): La posición de Indonesia sobre la situación en Venezuela siempre ha sido coherente, clara y de principios y hemos tenido la oportunidad de expresarla en reiteradas ocasiones. Indonesia lamenta que no podamos lograr la unidad en el Consejo de Seguridad en cuanto a la manera de abordar la situación en Venezuela. El que se hayan presentado dos proyectos de resolución por separado (S/2019/186 y S/2019/190) demuestra claramente la falta de sentido de unidad entre los miembros del Consejo, lo cual es triste. Luego de llevar menos de dos meses en el Consejo, debo decir humildemente que este es un día triste para la comunidad internacional, sobre todo para el pueblo de Venezuela. Sin duda, se trata de un fracaso colectivo —un fracaso de los 15 que estamos sentados alrededor de esta mesa— porque todos vinimos aquí hoy sabiendo que no alcanzaríamos el consenso necesario para la aprobación de un proyecto de resolución. Quisiera referirme al hecho de que no se haya logrado una resolución consensuada de la manera siguiente.

En primer lugar, ambos proyectos de resolución están incompletos, ya que no son lo suficientemente amplios y se han politizado en exceso. Por lo tanto, ninguno sería útil ni ayudaría a velar por los intereses del pueblo de Venezuela. En ninguno se hacen serios intentos por llegar a un consenso sobre esta cuestión tan delicada. La necesidad de flexibilidad en el Consejo y la prioridad de reducir las tensiones en Venezuela son fundamentales. Habríamos preferido que los proyectos fueran más equilibrados y abarcadores. También habríamos valorado una consulta más exhaustiva y un proceso preparatorio de todas las partes en el debate.

La situación en Venezuela sigue siendo preocupante y, por lo tanto, exige que el Consejo esté unido y adopte las medidas adecuadas, de manera integral y sin exacerbar la situación. En ese sentido, Indonesia

siempre ha adoptado la posición de principios de que, para lograr una solución duradera, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos.

En primer lugar, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, se deben respetar los principios de no injerencia, soberanía e integridad territorial y ese debería ser siempre el punto de partida a la hora de examinar cualquier cuestión en el marco de las Naciones Unidas. En segundo lugar, toda solución se debería centrar en un diálogo político inclusivo en el que participen todas las partes. Hay una imperiosa necesidad de abordar la gran falta de confianza y, por lo tanto, exhortamos a todas las partes a que acepten los buenos oficios ofrecidos por el Secretario General y se abstengan de adoptar medidas que deterioren aún más la ya frágil situación sobre el terreno. En tercer lugar, es urgente atender las necesidades humanitarias del pueblo de Venezuela, que tanto necesita asistencia humanitaria. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante en la prestación y organización del apoyo a la asistencia humanitaria. En cuarto lugar, hay que atender con urgencia la difícil situación de los refugiados venezolanos, que afecta a los países vecinos.

Esos cuatro aspectos deberían ser los elementos de una buena resolución consensuada del Consejo de Seguridad. En ausencia de esos elementos, Indonesia se negó a aceptar o rechazar cualquiera de los dos proyectos de resolución, porque ambos son deficientes. Si realmente nos importa el pueblo de Venezuela, entonces deberíamos presentar un frente unido y encontrar una solución conjunta. Hablamos siempre de la importancia de que exista un frente unido, y no tenemos uno.

Con toda honestidad, debo admitir que mi delegación está empezando a creer que el diálogo y las negociaciones son un lujo aquí en el Consejo. Me he estado preguntando cómo podría el Consejo promover el diálogo para encontrar soluciones aceptables universalmente si a sus miembros les resulta difícil sentarse juntos y entablar un diálogo para encontrar un denominador común. Rogamos a nuestros colegas que dejen de lado sus diferencias. Ahora no es el momento de estar divididos por la retórica política. No escatimemos esfuerzos para garantizar que formemos parte de la solución y no parte del problema. A pesar de las opiniones profundamente divergentes en el Consejo, Indonesia considera que aún es posible que lleguemos a un consenso en el futuro, siempre y cuando el Consejo cumpla con su mandato y su responsabilidad.

Todavía tenemos asuntos pendientes: ayudar a Venezuela y a su pueblo a encontrar una solución pacífica a sus actuales desafíos.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Lamentamos profundamente que el Consejo de Seguridad haya sido arrastrado una vez más a esta aventura política.

El proyecto de resolución (S/2019/186), presentado por la delegación de los Estados Unidos, se redactó para instigar un cambio de régimen con el pretexto de asistir a las personas. Ya hemos visto todo esto antes en Libia, en el Iraq, en Siria y en el Afganistán. Aprobamos una resolución sobre Libia, la resolución 1973 (2011), que se utilizó inescrupulosamente para llevar a cabo bombardeos y un brutal cambio de régimen. Todos sabemos lo que generó. ¿Dónde se encuentra Libia ahora? ¿Qué le ha pasado? ¿Y qué ha pasado con los países africanos a los que se han extendido los terroristas internacionales desde Libia? Washington y Londres han vuelto a robar a toda una nación miles de millones de dólares y han impuesto por la fuerza limosnas para establecer las circunstancias para el cambio de régimen. Primero crean problemas humanitarios colosales y luego piden al mundo que los resuelva. Nos vimos obligados a ejercer nuestro derecho de veto porque el proyecto de resolución de los Estados Unidos no tiene por objeto resolver la crisis en Venezuela. Por lo tanto, propusimos un proyecto de resolución (S/2019/190), una alternativa que podría haber ayudado a los venezolanos a resolver sus propios problemas por sí solos, sin intervención extranjera.

Muchas delegaciones han venido diciendo hoy que Venezuela debería celebrar elecciones lo antes posible. La decisión de celebrar elecciones es una decisión que deben tomar los propios venezolanos. No es necesario que lo decidamos por ellos. Lo más importante es el diálogo, pero nuestros colegas son puentes incendiados desde el punto de vista tanto literal como figurado. Nuestro proyecto de resolución incluía el apoyo al Mecanismo de Montevideo, pero está claro que el diálogo y la mediación no son lo que quieren Washington y las delegaciones que lo apoyan. Hoy escuchamos al Representante Permanente del Reino Unido decir lo mismo de siempre: que el texto ruso no recibió suficientes votos mientras que el texto de los Estados Unidos fue vetado. Es la razón por la que han fraguado todo este plan, para que mañana aparezca en los titulares de los medios de comunicación, sin mencionar ni una palabra sobre cómo nuestro proyecto de resolución fue rechazado. Todo esto ya ha ocurrido antes, como todos sabemos y recordamos. Se ha hecho a propósito. Es la razón por la que han intentado deliberadamente destruir la unidad del Consejo, como ya se ha dicho hoy aquí, y no es la primera vez que lo hacen. Siete miembros del Consejo de Seguridad, alineados en mayor o menor grado con

ese bloque y en un grupo u otro, votaron en contra de nuestro proyecto de resolución. Sin embargo, el número de partidarios no tanto de Venezuela, sino del propio derecho internacional es mucho mayor, por lo menos 60 delegaciones internacionales, como se demostró en la reciente sesión que celebramos sobre Venezuela. De verdad, hay muchos más de ellos, y la mayoría están sentados aquí en este Salón en estos momentos.

La votación de hoy es un ejemplo evidente de por qué es necesario el veto. Es necesario para defender la paz y el derecho de los pueblos a decidir su propio destino. Hoy ha quedado claro que, si no se hubiera ejercido con conciencia ese derecho, el propio Consejo habría corrido el riesgo de convertirse en una amenaza para la paz y la seguridad. Es bueno que eso no haya sucedido.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): Venezuela se encuentra hoy en estado de paz, preservada por el Gobierno constitucional del Presidente Nicolás Maduro, quien está en pleno ejercicio de sus facultades legales y garantiza la protección del territorio y del pueblo venezolano con el control efectivo del país. Repetimos: no hay ningún tipo de violencia dentro de Venezuela. Si existen amenazas contra la paz, estas vienen del exterior.

En relación con el proyecto de resolución S/2019/186, presentado por los Estados Unidos, por el Gobierno del Presidente Trump, denunciamos, en primer lugar, que se falsifique el contenido de las resoluciones mencionadas en ese proyecto de la Organización de los Estados Americanos (OEA), pues la propia Carta de esa organización regional establece que los Estados no tienen autoridad para determinar la legitimidad de los procesos electorales de otro país. Esa autoridad no existe, y, si un grupo de países decidió desconocer los resultados electorales, esos países lo hicieron en su capacidad nacional, lo cual no tiene efecto alguno en ese foro regional. Se trata de una acción fallida de agresión política, pues hoy nuestro país ejerce plenamente todos sus derechos dentro de la OEA. Por tanto, no es cierto que hayamos sido sancionados o desconocidos por la OEA. Es falso, y lo citan como un ejemplo dentro del proyecto de resolución S/2019/186.

También rechazamos que se siga usando nuestra Constitución para intentar justificar una intervención colonial, apoyando a una entidad ficticia que no existe en nuestra ley fundamental. Un Gobierno autoproclamado es una dictadura sin base legal en Venezuela. Incluso sus voceros ya abandonaron toda intención de llamar a elecciones y pretenden actuar por años sin consultar al pueblo. A ellos solo les basta el apoyo del Presidente Trump.

Los países europeos que acompañan al Gobierno del Presidente Trump en esta aventura lo hacen a pesar de que los expertos legales de sus propios Parlamentos les advierten que la injerencia en nuestros asuntos internos, así como sus acciones coercitivas ilegales, constituyen actos hostiles contra nuestra nación. La comunidad internacional no puede entender cómo el Consejo de Seguridad permite la violación deliberada de la Carta de las Naciones Unidas por parte de miembros del Consejo, que tienen como obligación hacerla cumplir.

Denunciamos que no se haya hecho mención de los actos violentos que ocurrieron el pasado fin de semana desde territorio colombiano hacia territorio venezolano. Eso fue un incidente internacional, y no uno nacional. Como incidente internacional, se trata de un asunto que es responsabilidad del Consejo de Seguridad, pero ha sido ignorado deliberadamente. El Gobierno de Colombia, hasta hoy, no ha presentado los protocolos y las fotografías que, según amenazó hace varios días, iban a probar que se trataba de una operación humanitaria y no de una agresión. Todavía estamos esperando las supuestas pruebas. No hay una ley internacional que permita a un Gobierno cualquiera presentarse en la frontera de otro país intentando forzar, en ese territorio extranjero, el ingreso de una carga desconocida con unos protocolos desconocidos. Tres días después del ataque, todavía permanecen en esos puentes grupos de enmascarados protegidos por el Gobierno de Colombia, lanzando bombas incendiarias desde territorio colombiano a las fuerzas del orden público en Venezuela, y todavía no hemos visto una sola mención, y menos todavía una condena, de estas agresiones.

Queremos que el mundo sepa que, cuando algunos países en este Salón expresan preocupación por la situación humanitaria de Venezuela, nunca se refieren a las causas del problema. Es ilegal que se cometan actos de guerra económica contra nuestro país, violando los derechos humanos de nuestro pueblo, usándolo como rehén de una política de crueldad calculada, en total violación de la Carta de las Naciones Unidas, y que, al mismo tiempo, después de esa política de crueldad calculada, se oculte la responsabilidad de los principales agentes del crimen. ¿Quiénes son? Los vamos a nombrar acá, en este Salón: el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno del Reino Unido.

Denunciamos igualmente que esas dos Potencias coloniales, una todavía muy fuerte y otra en decadencia, perpetraron en una semana el robo más grande en

nuestra historia: más de 30.000 millones de dólares se robaron al pueblo venezolano, y quieren hacer invisible ese despojo de proporciones históricas. Si tienen real interés por la situación humanitaria y por el bienestar del pueblo venezolano, lo primero que deben hacer es devolver lo que se robaron. Los Estados Unidos y el Reino Unido cometen una acción de rapiña y pillaje que no puede ser ocultada con un manto de humanitarismo. Es el mismo saqueo colonialista de hace dos siglos, pero ahora disfrazado con una ideología racista y mesiánica que se autoproclama como salvadora de los países del tercer mundo. No necesitamos esos salvadores. Nosotros no necesitamos esos salvadores guiados por la codicia, que terminan destruyendo toda nación a la que se acercan. Nosotros no necesitamos esos salvadores.

En este momento, están ejecutando una masiva operación de extorsión contra todos aquellos países que están comerciando legalmente con Venezuela. Los Estados Unidos y Europa no son un Gobierno mundial sobre el comercio en el resto del mundo, y sus actos ilegales son la primera causa de sufrimiento de nuestro pueblo. El Consejo de Seguridad debe velar por el cumplimiento del derecho internacional frente al uso de las instituciones económicas internacionales como armas de destrucción en masa por parte de los Estados Unidos y el Reino Unido. Las guerras modernas ya no se hacen solo con bombas; también se hacen con bancos. Están usando bancos para destruir a nuestro pueblo.

Si la primera función de este órgano es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el mundo no puede entender por qué el Gobierno del Presidente Trump se niega a aprobar una resolución que prohíba el uso y la amenaza del uso de la fuerza en el caso venezolano. ¿Saben los miembros del Consejo por qué no lo hace? Porque el Presidente Trump sigue amenazando públicamente al pueblo venezolano con la opción militar. Es inmoral e irresponsable extorsionar a todo un pueblo, en total violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Ayer, el Presidente de Costa Rica señaló que no se unió al comunicado emitido por el grupo de países que se reunieron el pasado lunes en Bogotá para discutir la situación venezolana, porque abiertamente en esa reunión se trató el tema del uso de la fuerza militar contra Venezuela. Y tanto Costa Rica como otros países de la región se niegan a apoyar la violencia de los Estados Unidos y sus aliados contra nuestro pueblo.

Queremos denunciar —y es una denuncia muy importante— que hay una permanente amenaza militar contra Venezuela. Por esa razón, el Reino Unido tenía un barco de guerra el pasado sábado a menos de 80 kilómetros de nuestras costas, y todavía hoy no ha podido justificar su presencia. Por esa misma razón, los Estados Unidos hicieron un alarde de movimiento de tropas en territorio colombiano, cerca de nuestra frontera, al mismo tiempo que amenazaban de muerte a nuestro Jefe de Estado.

Denunciamos igualmente que voceros del Gobierno del Presidente Trump están en este momento fabricando una narrativa sobre una cantidad absurda de supuestos desertores de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, todo con el objeto de justificar la conformación de un supuesto ejército de liberación de Venezuela en territorio colombiano, todo con la intención de infiltrarse en nuestro país y destruir la paz de nuestra nación. Los organizadores de este grupo armado criminal hacen alarde público en los medios de comunicación de Colombia, con total impunidad. Son datos públicos, no estamos diciendo que tenemos información secreta. Vamos a pasar al Consejo toda la información. Ya no se trata del uso público de la fuerza militar, sino de su uso clandestino en una guerra con mercenarios pagados, del mismo modo que se hizo en Nicaragua durante la cruel guerra de los Contras. Cruelmente, el encargado de los Estados Unidos de esa operación de los Contras en Nicaragua fue el Sr. Elliott Abrams, que está aquí presente. Es el mismo que hoy es responsable de la operación contra Venezuela. Es el mismo que usó aviones cargados con armas, disfrazados de ayuda humanitaria, para fomentar la muerte y la destrucción en Nicaragua. Y él quiere hacernos creer que está muy interesado en enviar ayuda humanitaria a Venezuela con enmascarados lanzando cócteles Molotov.

Para terminar, exigimos al Consejo de Seguridad un claro pronunciamiento que condene y prohíba el uso de la fuerza militar en todas sus formas y maneras contra Venezuela. Ya es público que los Estados Unidos están intentando en este momento organizar una guerra mercenaria indirecta con grupos armados irregulares, lo que les permitirá parecer, del mismo modo perverso que en la operación colonial humanitaria, como los supuestos salvadores de nuestra nación. En síntesis, venimos a pedir lo que demandaría cualquier país o Estado Miembro responsable de las Naciones Unidas: la defensa de los principios de nuestra Carta fundacional, en especial el respeto a la soberanía, la independencia política, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos, el derecho a la libre determinación de los pueblos y el derecho a la igualdad jurídica de los Estados, pero, sobre todo, hemos venido a pedir al Consejo de Seguridad que respete nuestro derecho a la paz.

El Presidente: La representante del Reino Unido ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Seré muy breve, pero, dado que se han hecho varias denuncias absurdas contra mi país, quisiera responder.

En primer lugar, Sr. Presidente, le he enviado una carta en respuesta a las acusaciones formuladas por el representante de Venezuela, en la que se expone con claridad la política británica hacia su país, muy semejante a la política de la Unión Europea, de la que hemos oído hablar anteriormente.

En segundo lugar, si están robando y saqueando las riquezas del pueblo venezolano, es culpa de su propio Gobierno y no del Gobierno de mi país.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.